

**RESOLUCION DECANAL N° 168-FA-UNAP-2020****Iquitos, 15 de julio del 2020**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 033-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **LUZ DAYSI MACEDO CORDOVA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
LUZ DAYSI MACEDO CORDOVA	1496	109	02

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darlin Navarro Torres
DECANO



Ing. Ronald Yelto Vega MSc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, somos a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe



RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019